



Informe final para la Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Género e Igualdad por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

Denominación del Título	Máster Universitario en Género e Igualdad
ID Ministerio	4311125
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y de la Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en el "Programa Piloto para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía", de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, septiembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en el "Programa Piloto para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía", de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, septiembre 2014.



- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe “se alcancen parcialmente”, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora que se comprobará su realización a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Género e Igualdad solicitado por la Universidad Pablo de Olavide. La Comisión de Acreditación ha evaluado, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. Posteriormente se ha requerido información complementaria solicitada por los Miembros de la Comisión que han efectuado la visita.

La visita externa a la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla), realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, al objeto de desarrollar las actuaciones previstas en el protocolo que orienta su trabajo, se concretó en los días 9 y 10 de octubre de 2014.

En este caso, y aunque compartiendo en algunas audiencias las informaciones y valoraciones aportadas por personas y colectivos –grupos de interés– del Grado en “Educación Social” y del “Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas”, con la intención de valorar *in situ* el Máster Universitario en “Género e Igualdad” que oferta la Universidad Pablo de Olavide desde su Verificación

Cabe señalar que la visita se llevó a cabo ajustando su calendario y horarios al programa previamente concertado con la Directora General de Seguimiento y Garantía de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, desde el jueves, día 9 de octubre de 2014 a las 08:30 horas, hasta el viernes, día 10 de octubre de 2014 a las 13:30 horas. La Universidad habilitó a tal fin la Sala de Juntas nº 1 (planta baja) del Edificio Rosario Valpuesta en el que tiene su sede el Rectorado, disponiendo de las infraestructuras, recursos y documentos necesarios para que la Comisión pudiese realizar su labor. Complementariamente, el día 10 de octubre, conforme a lo programado, la Comisión realizó –guiada por responsables académicos e institucionales, así como por personal de administración y servicios vinculados a distintas dependencias– una visita a las instalaciones (edificio 45, Biblioteca, Aula EB, seminarios, etc.) del campus universitario.

En las audiencias participaron responsables institucionales de la UPO (Rector, Vicerrectores/as,



Directores Generales de distintas áreas) y del título (Vicedecanos/a, Coordinadora, responsable de Calidad), profesores/as y tutores (internos y externos), estudiantes (incluyendo a delegados de cursos), egresados, empleadores (con la presencia de un representante del Colegio Andaluz de Educadoras y Educadores Sociales) y personal de administración y servicios. Excusó su ausencia el Decano de la Facultad, que en estas fechas participaba en una actividad académica en otro país.

Cabe señalar que las audiencias se desarrollaron con total normalidad, generándose un clima de trabajo cordial, colaborativo y dialogal, propicio para la obtención de toda la información que la Comisión solicitó. Se dieron respuesta a las cuestiones planteadas y se aportaron distintas valoraciones sobre la titulación, tanto en relación a sus logros como a sus expectativas de futuro en esta Universidad. Circunstancias que se reflejaron en el informe provisional (oral) con el que concluyó la realización de la visita.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El título de Máster Universitario en Género e Igualdad por la Universidad Pablo de Olavide (verificado en julio de 2009 y modificado de noviembre de 2011) proporciona la información pública (vía web) suficiente y relevante de cara al estudiante -tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje- y a la sociedad, en su conjunto. Una circunstancia que se hace extensible a la visibilidad del Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SIGC).

Se valora positivamente la actualización y accesibilidad a la Web del Título, el compromiso con la calidad puesto de manifiesto especialmente en la transparencia de resultados, las campañas de difusión anuales y los esfuerzos por lograr la accesibilidad a personas con diversidad funcional a través de sistemas de conversión de texto a voz. Se valora el esfuerzo también de haber evaluado a través del Programa AUDIT, el SIGC.

Las evidencias aportadas en la visita corroboran estas valoraciones, en torno a las que – directa o indirectamente– también se posicionaron los distintos colectivos o grupos de interés.

Todo ello permite concluir que el título de Máster Universitario en Género e Igualdad por la Universidad Pablo de Olavide dispone de mecanismos suficientes para comunicar de manera adecuada, a todos los grupos de interés, las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

En todo caso, se recomienda mantener y, si cabe incrementar, las oportunidades de retroalimentación e interacción que los sistemas de información habilitan, tratando de hacer más partícipe al alumnado de sus potenciales recursos e implicando, en mayor medida, al conjunto del profesorado interno y, sobre todo en este Máster, profesor externo a la Universidad.



3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Todo indica que se satisfacen los procedimientos de análisis y mejora que toman como referencia el SGC de la Universidad y del Título. En ellos participan de forma activa diferentes comisiones y órganos de gestión y/o representación del Centro de Estudios de Posgrado, los Departamentos, la Coordinación, etc., a través de la Comisión de Garantía Interna de Calidad (SGCI) del Título, cuyas actuaciones han merecido una evaluación positiva en el marco del programa AUDIT.

El Máster de Género e Igualdad cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado periódicamente (anualmente), acordes con las recomendaciones emanadas de los informes de verificación y de seguimiento del Título.

Todo ello permite afirmar que la titulación dispone de un Sistema de Garantía de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua.

No obstante, los redactores del Autoinforme global, así como las evidencias y los testimonios aportados en las audiencias coinciden en el desafío que supone incrementar la escasa participación de algunos de los colectivos (en particular, se alude a los estudiantes) en la mejora de la calidad del Título, a pesar de reconocerse de forma explícita que es una de las principales inquietudes de sus responsables, en congruencia con el perfil del Máster y la gran cercanía que se percibe en las relaciones que se dan entre el profesorado y lo/as estudiantes, así como con los egresados (algunos participando en el Programa de Doctorado sobre las líneas de investigación presentadas en este título).

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En las audiencias realizadas, el equipo rectoral de la Universidad Pablo de Olavide (UPO) destacó que este Máster fue presentado al programa piloto de re-verificación por su naturaleza multidisciplinar y con un amplio y diversificado apoyo de profesorado externo, diseñado a partir de la experiencia acumulada en un antiguo Programa de Doctorado (RD778/1998), vinculado con administración externa a la Universidad y en el que se ha incorporado la perspectiva de la intervención profesional, junto a la académica-investigadora.

En líneas generales, las evidencias aportadas –entre las que se incluye el Autoinforme global, los informes de seguimiento, la documentación complementaria o las conversaciones mantenidas con los distintos colectivos afectados por el programa formativo– coinciden en poner de relieve que se trata de un programa formativo con un diseño adecuado, una organización y un desarrollo curricular acorde con la naturaleza y alcance del Título, en el que se han ido introduciendo cambios orientados a la mejora de su calidad. Ello dio lugar a una modificación del plan de estudios, aprobada en 2011, relacionada con la denominación de materias, la planificación del plan de estudios y la actualización del profesorado que imparte esta titulación.

Estas modificaciones han sido motivadas por las características propias de un título multidisciplinar, con la participación de profesorado externo y con un perfil académico-



profesional de ingreso de los estudiantes muy heterogéneo. Cabe destacar la coordinación modular, que permite dar coherencia al desarrollo del programa formativo, sobre todo en lo referido a la evaluación de competencias de los estudiantes. En este sentido, se valora positivamente la preocupación, desde la coordinación del Título, por su permanente revisión y actualización, ya desde su implantación, con una visión autocrítica y constructiva de las propuestas y de sus consecuencias prácticas.

En la audiencia con el profesorado del Máster de Género e Igualdad se destaca la interdisciplinariedad del profesorado, así como el perfil –también heterogéneo– que aportan los/as estudiantes en sus titulaciones previas. La implicación en la plantilla de profesores de distintas disciplinas, coordinadores de módulo, se identifica como un aspecto clave en la calidad del programa formativo.

Desde una audiencia de egresados muy participativa (profesionales en el ámbito y becarios de investigación realizando doctorado) se valoró positivamente la riqueza que supone para la formación sobre género e igualdad, el enfoque multidisciplinar en el diseño y desarrollo del plan formativo, junto con la alta calidad académica del profesorado. Algún estudiante egresado echó de menos una mayor interacción dentro del campus virtual en el desarrollo de las materias, que con la actualización de la plataforma en el último curso se ha mejorado. Se valoran también las dos líneas dentro del Máster, la investigadora y la profesionalizante, en el sentido de haber proporcionado materiales y herramientas de apoyo al quehacer profesional o investigador.

Aunque en la audiencia con el Personal de Administración y Servicios, no se pudo detectar información específica para este título, sino que la información fue más global para el conjunto de la Universidad Pablo de Olavide, se observó una respuesta profesional de alta calidad en el Servicio de Biblioteca (recursos digitales para la investigación y la docencia actualizados) y en el Servicio de apoyo al campus virtual, a pesar de la situación de crisis de los últimos años, que les ha obligado a hacer más eficientes aún los servicios.

El Máster Universitario en Género e Igualdad dispone de evidencias suficientes de que el programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada, primero y, en 2011, modificada.

Son apreciaciones que no obvian algunas de las debilidades que se aprecian y será deseable afrontar con visión de futuro, por lo que se recomienda: seguir insistiendo en mantener el apoyo que brindan diversas instituciones externas a este título (como tarea de los responsables institucionales) a través de becas a estudiantes, proporcionando puestos de prácticas externas, o favoreciendo la calidad de los TFM, así como promover acciones de movilidad internacional entre los estudiantes. En relación con el desarrollo del plan de estudios y la accesibilidad a los recursos online de apoyo a la docencia, se recomienda actualizar y facilitar herramientas de interacción con los/as estudiantes (curso de foros, redes sociales para uso académico, etc.).

Como en otras titulaciones donde se ofrecen prácticas externas, cabe poner especial énfasis en



el importante papel que tienen sus tutores/as de las prácticas externas en la formación del alumnado. En este sentido, y más allá de los esfuerzos realizados por el Centro de Posgrado y la Universidad para poner en valor sus contribuciones, deberían adoptarse medidas tendentes a motivar y apoyar su trabajo, institucionalizando y formalizando –tanto como sea posible– la colaboración de sus entidades con la Universidad, al tiempo que se avanza en el reconocimiento e, incluso, en la retribución de las tareas que asumen, homologándolos con otros ámbitos formativos y profesionales (títulos de Educación, de Ciencias de la Salud, etc.). Un buen desarrollo del plan formativo requiere que se avance significativamente en estos logros, que son fundamentales para la mejora de su calidad.

3.4. PROFESORADO

Las referencias documentales que se aportan sugieren que el perfil del profesorado presenta una calidad académica excelente y adecuada a las características del Máster de Género e Igualdad y a su programa formativo, aunque se observa una alta atomización en la responsabilidad sobre las materias (cargas docentes inferiores a un crédito por profesor). Esta circunstancia no tendrá porqué contravenir la multi-interdisciplinariedad que se observa en la articulación del título y del equipo docente; tampoco la necesaria convergencia que debe existir entre los logros que puedan alcanzar en su desarrollo docente y en su labor investigadora. Como solución, se recomienda seguir esforzándose en la coordinación modular, para que esta fragmentación no repercuta en la coherencia del programa formativo y, en especial, sobre la evaluación de competencias de los/as estudiantes.

Se destaca el alto porcentaje de profesores funcionarios internos a la UPO y externos, que apoyan este Máster. Además, se aprecia un crecimiento en los que acreditan una evaluación positiva de su actividad docente (quinquenios), junto a una mejora en los indicadores asociados al desarrollo del programa Docentia y a la participación en iniciativas orientadas a la mejora de su práctica docente; a lo que se añade un incremento en la evaluación positiva de la actividad investigadora (sexenios), concentrada en algunos profesores.

En resumen, la titulación dispone de evidencias de que el personal académico que imparte docencia en el título es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes que lo cursan.

En todo caso, merece destacarse el sobreesfuerzo que están realizando en un contexto de crisis económica, generadora de una política restrictiva en las opciones de contratación y de promoción, en especial, en el un profesorado relativamente joven y con un estimable potencial científico, docente y profesional. A pesar de ello, se constata un notable compromiso institucional y social, al que se reconoce su implicación, proximidad y competencia por parte de los estudiantes que han cursado el Máster (egresados), según se manifestó en las audiencias, presentándolo como un profesorado bastante cercano y atento (por ejemplo, en las tutorías).

Esta valoración contrasta con las ligeras variaciones –a la baja– que se han producido, en



determinados cursos académicos, en las evaluaciones a través de encuestas. Una información que adolece de la escasa participación que se registra a través de los procedimientos empleados, por lo que se recomienda que puedan ser complementados o mejorados mediante la introducción de mecanismos alternativos en la obtención de información sobre la calidad de la docencia.

Otro de los aspectos a destacar, en el que se puso énfasis tanto en el Autoinforme global como en las audiencias, alude a los tutores de las prácticas externas, a su proceso de selección, a las relaciones con el profesorado del Centro de Estudios de Posgrado, etc. En su conjunto son positivas y revelan mejoras progresivas desde la implantación del Título; no obstante, al igual que sucede con el cuerpo docente, se recomienda tratar de arbitrar medidas que mitiguen el impacto de la crisis económica en su reconocimiento y en las tareas o funciones que desempeñan, incluyendo la sobrecarga laboral a la que se ven sometidos cotidianamente.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El modelo de campus único, que define y articula a la Universidad Pablo de Olavide, con sus diferentes infraestructuras, servicios y recursos, garantiza la cobertura de las necesidades derivadas del normal funcionamiento del Máster de Género e Igualdad, así como de las actuaciones formativas que se vinculan a sus procesos de enseñanza-aprendizaje que en el mismo se promueven, dentro y fuera de las aulas.

La dotación de recursos y equipamientos, así como la disponibilidad de servicios e instalaciones docentes, son suficientes y cumplen con criterios de calidad que garantizan el desarrollo del Título. La Biblioteca centralizada y el centro de informática y comunicaciones, junto con la red wifi en todo el campus universitario, contribuyen de forma satisfactoria a los objetivos formativos del título.

La visita realizada a las instalaciones, con los responsables de la UPO y del PAS que participó en las audiencias, incluyendo el personal adscrito a la dirección de la biblioteca, permitió constatar su disponibilidad para una formación polivalente de los estudiantes; también posibilitó comprobar la versatilidad de las instalaciones y la eficacia-eficiencia del plan de ahorro energético, que merece una valoración muy positiva.

De las observaciones derivadas de las audiencias se deduce la necesidad de mejorar en los mecanismos de orientación académica y profesional, sobre todo en las funciones que debe asumir la Unidad de Orientación Estudiantil, de la que se dice en el Autoinforme que habilita sistemas de información y apoyo, de acogida y orientación de los estudiantes, en los planos académico y profesional. Por lo que se recomiendan actuaciones que dinamicen y visibilicen este servicio y su complementariedad con los procesos de tutorización que desarrollan los profesores y el Centro de Estudios de Posgrado, sobre todo en tareas que incrementen la igualdad de oportunidades, que favorezcan la toma de decisiones (en la elección de itinerarios formativos, la elección de las prácticas externas, la participación en programas de movilidad, orientación hacia el Doctorado) o la transición-inserción en el mundo laboral.



3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La programación de las actividades formativas, de los procesos metodológicos y de los sistemas de evaluación son coherentes con las competencias y objetivos de la Titulación, mereciendo una valoración positiva que se le dé un especial protagonismo a las prácticas externas y a la realización del Trabajo de Fin de Máster (TFM).

En líneas generales, aunque los resultados de aprendizaje (indicadores) son muy altos, y no siempre suficientemente reveladores de los logros alcanzados, la información recogida en las audiencias y la revisión de algunos TFM, de alto y bajo rendimiento, indica que las competencias formuladas en el Título presentan un grado de consecución satisfactorio. Teniendo en cuenta la alta heterogeneidad en el perfil de los/as estudiantes (con formación previa en titulaciones de Grado diversas), las mejoras que se han ido introduciendo en la elaboración de las guías docentes, en la metodología didáctica o en los sistemas de evaluación –a los que también se aludió en las audiencias con los colectivos implicados– son valorados positivamente.

En todo caso, la titulación dispone de evidencias de que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados, son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES del título.

El Máster de Género e Igualdad, desde la coordinación, está haciendo un esfuerzo por encontrar herramientas metodológicas que le permitan valorar hasta qué punto el sistema formativo logra desarrollar las competencias de los/as estudiantes. Se está trabajando sobre procedimientos de evaluación de competencias, se han iniciado estudios sobre percepción de todos los agentes y un análisis de portafolios por cada módulo, memorias de prácticas y de TFM. Se apoyan en instrumentos de uso actual, como rúbricas. Se recomienda mantener esta línea de trabajo.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se planteó como preocupación en la audiencia con la coordinación del Máster de Género e Igualdad, la viabilidad del título ante el descenso de matrícula en el curso anterior a la acreditación (en 2013-14, un tercio de estudiantes matriculado sobre la oferta, 30 estudiantes). Las audiencias a los responsables académicos respondieron que esta circunstancia puntual se produjo como consecuencia del descenso en la financiación externa y del notable incremento de los costes asociados a las tasas universitarias, en el curso anterior. En el curso actual, 2014-15 (no implicado en esta re-acreditación), se ha vuelto a cifras de matrícula que venían siendo habituales, debido a una bajada en estas tasas.

La valoración que se hace en el Autoinforme de los indicadores de satisfacción y rendimiento es, en general, positiva; no obstante, como ya se ha señalado, está muy condicionada por la baja y desigual participación que se aprecia en la evaluación que hacen los distintos colectivos o grupos de interés afectados. En algún caso son bajas o muy bajas, no siendo explicable que esto suceda con el PAS (inferior a un 4%) o con el PDI (que en ningún curso ha sobrepasado un 15% del total). Los porcentajes de participación de los estudiantes (en el intervalo que va del 10 al 25 por ciento, según los cursos académicos, sobre un total de 30 estudiantes



matriculados como máximo) son extremadamente bajos. De ahí que se insista en recomendar la adopción de procedimientos que contribuyan a mejorar estos índices, sobre todo cuando se trata de un título en el que la participación debe ser uno de los contenidos o dimensiones formativas-profesionales más relevantes.

En todo caso, las evidencias y los testimonios aportados en las audiencias, coinciden en señalar que la satisfacción acerca de la formación académica y en las prácticas externas, asociadas a la impartición del Título, por parte de los estudiantes y egresados, de los profesores y empleadores, es muy positiva. La valoración de los profesores y de los tutores externos también es muy favorable, aunque las percepciones acerca de las oportunidades que tendrán los estudiantes para su inserción laboral se ven muy limitadas por las políticas adoptadas y los impactos que está causando la crisis económica.

A pesar de ello, ni en el corto ni en el medio o largo plazo, se cuestiona la viabilidad o sostenibilidad del Título teniendo en cuenta el perfil de formación y los recursos disponibles; valoración en la que han coincidido todos los colectivos o grupos de interés que participaron en las audiencias.

La titulación dispone, por lo tanto, de algunas evidencias sobre indicadores de satisfacción que alcanzan valores óptimos, al menos desde la perspectiva de las diferentes personas implicadas directa o indirectamente en su programa formativo; no obstante, será preciso que se aporten pruebas de que tales resultados están el servicio de la toma de decisiones.

En este sentido, se ha insistido en la necesidad de seguir mejorando la coordinación, en favorecer la transición del Posgrado hacia el empleo y la formación de investigadores, en las opciones para participar en los programas de movilidad, etc. De ahí que se recomiende un seguimiento de la evolución de la demanda y, de volver a darse la tendencia decreciente que se apuntó en el curso 2013-14, desarrollar acciones específicas de información dirigidas a captar el interés de las audiencias de potenciales estudiantes, interesados en cursar este Máster. Y que estas actuaciones se adopten en las diferentes instancias (Rectorado, Dirección Centro de Estudios de Posgrado, Departamentos, etc.) de forma articulada y con una visión de medios-largos plazos.



4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable.

Córdoba, a 23 de enero de 2015

Dirección de Evaluación y Acreditación
P.A. El Secretario General

Fdo.: Pedro Bisbal Aróztegui